



UNIVERSIDAD DE NARIÑO

ACUERDO NUMERO - 092 - DE 1995

(Mayo 11)

Por el cual se crea la CATEDRA MULTIDISCIPLINARIA DE CULTURAS ANDINAS, "ANDRES BELLO".

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

En uso de sus de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que en reunión de la fecha esta Corporación conoció el proyecto de acuerdo presentado por el Centro de Trabajo de Cultura Popular, Instituto Andino de Artes Populares, Regional Nariño y el Departamento de Humanidades y Filosofía de la Institución, conducente a la creación de la CATEDRA MULTIDISCIPLINARIA DE CULTURAS ANDINAS, "ANDRES BELLO";

Que luego del análisis del caso se aprobó esa petición;

ACUERDA:


ARTICULO 1.- Crear la CATEDRA MULTIDISCIPLINARIA DE CULTURAS ANDINAS, "ANDRES BELLO", adscrita a la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad de Nariño.

ARTICULO 2.- Rectoría, Vice-Rectorías Académica, Administrativa y sus dependencias, Vipri, Facultad de Ciencias Humanas, Departamentos de Humanidades y Filosofía, Ciencias Sociales, Lingüística e Idiomas, Centro de Trabajo de Cultura Popular, Iadap-Nariño, anotarán lo de su cargo.


COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, en el salón de sesiones de los Consejos Universitarios, el día 11 de mayo de mil novecientos noventa y cinco (1995)

EL PRESIDENTE,


GERARDO LEON GUERRERO VINUEZA

EL SECRETARIO,


MANUEL ENRIQUE MARTINEZ RIASCOS

mcts.